

Bogotá D.C., Abril 29 de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Ref.: “AVISO.- *Medellín, Mayo 20 de 2021. Doctora, LUZ MARINA ZAMORA BUITRAGO, HONORABLE JUEZA CON FUNCIÓN DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE LAS SALAS DE JUSTICIA Y PAZ DEL TERRITORIO NACIONAL. Bogotá. ASUNTO: PERDÓN PÚBLICO Y OFRECIMIENTO DE DISCULPAS Y NO REPETICIÓN. Respetada doctora. JORGE ABAD GIRALDO LOAIZA, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, me desempeñe como patrullero del Bloque Héroes de Granada, es por ello que el 21 de Febrero de 2019 se profiere sentencia por la Honorable Sala de Conocimiento de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín, contra los miembros del bloque Héroes de Granada, entre ellos el suscrito, Sentencia que se encuentra en firme desde la primera instancia y es vigilada por el Juzgado de Ejecución de Sentencias de Justicia y Paz. PERDÓN PÚBLICO Y OFRECIMIENTO DE DISCULPAS A LOS FAMILIARES DE LAS SIGUIENTES PERSONAS: Yo JORGE ABAD GIRALDO LOAIZA a mis víctimas y en especial a todos los habitantes del municipio de San Carlos Antioquia hoy le pido perdón especialmente a las víctimas que de una otra manera les cause daño, un daño que por mucho que se pida perdón nunca se olvida porque son daños irreparables solo las personas que lo sufrimos lo sentimos así haya perdón nunca se olvida. Yo personalmente reconozco que cometí errores y delitos muy graves por eso estoy arrepentido de todos los horribles actos que cometí, y de corazón pido perdón y les prometo con sinceridad que nunca jamás volveré a repetirlos, porque yo hoy soy otra persona. Que a pesar de todas las consecuencias que me pasó por falta de conocimiento, lo cual no es excusa, hoy soy nuevamente recibido por mi familia en el seno de mi hogar el cual también les cause un gran daño moral y también les pedí perdón. Yo quiero algún día capacitar en los colegios o escuelas aquellos niños y jóvenes para que no vayan a caer en lo que a mí me tocó, hay otras alternativas de vivir sin estar en ningún grupo armado, por eso hoy le estoy aportando a ese compromiso que con ARN, la magistratura y a los jueces y fiscales, que de verdad no quiero volver a repetir esos actos ni ninguno que le haga daño a otro, porque hoy que estoy libre, es ya en libertad que aprendí a valorarme así mismo, yo sé que con nada del mundo justifico mis errores cometidos, a todas las víctimas gracias por*

escucharme pero si quiero que también algún día ellos me perdonen de corazón. PERDON. JORGE ABAD GIRALDO LOAIZA, c.c. No. 7.535.710 de San Carlos (Ant.). CL26177657.”

Por medio de la presente me permito certificar que el Edicto solicitado según la referencia se publicó el día Viernes 29 de Abril de 2022, circulación local y nacional en el Periódico El Tiempo. También se realizó la publicación del contenido del emplazamiento en la página web <https://www.ambitojuridico.com/edictos>. De acuerdo a solicitud realizada por el cliente **MANUEL YEPES URIBE CC: 7.170.523**.

En constancia de lo anterior se firma el siguiente documento.

Cordialmente,



HENRY GONZÁLEZ GONZALEZ
DEPARTAMENTO SERVICIO AL CLIENTE CLASIFICADOS
2940100 Ext. 5218

Certificado El Tiempo
Clasificados